

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4105** *Resolución de 7 de marzo de 2022, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 21, de 18 de febrero de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno de promoción interna horizontal:

Una plaza de Administrativo/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Única.

Una plaza de Auxiliar de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Única.

Dos plazas de Analista Programador/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Cometidos Especiales.

Dos plazas de Técnico/a de Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Once plazas de Conserje Mantenedor/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna y clase Única.

Una plaza de Oficial de Oficios Arquitectura, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Personal de Oficios.

Una plaza de Limpiador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Personal de Oficios.

Dos plazas de Operario/a de Oficios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Personal de Oficios.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 44, de 17 de abril de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Albacete, 7 de marzo de 2022.–El Alcalde, Emilio Sáez Cruz.